

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 15 DIC 2023

Expediente No. 2022-00021.

1. En atención a la solicitud de reprogramación de la audiencia previamente fijada y teniendo en cuenta su justificación anticipada por la parte demandada (fl. 178 a 181), el despacho accede a su reprogramación.

2. Así las cosas, para efectos de llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 312 del C.G. del P., se fija la hora de las 9:00 A M — — del día 17 — — del mes de ABRIL del año 2024.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Lifesize.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Microsoft Teams con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,

**NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ**



República de Colombia
Rama Judicial Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

contestar ante se Notifico por Estado

Nº 084 Fecha 18 DIC 2023

El Secretario(a),

~~_____~~